Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202500780

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	GRED MARGARITA WOLTMANN BERDUGO		
Identificación:	1047220799		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LISSETH BATISTA HERNANDEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	***202500438***	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 02 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202501362**	**Fecha del R.P.**	2025/ 03 / 06

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 56.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 56.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
06/03/2025	05/11/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 56.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 14.000.000
Valor por ejecutar		$ 42.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 7.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		$ 2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación de 2025 desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Obligación Contractual	**Actividades**
• Prestar sus servicios profesionales en la dinamización de los centros de vida del Departamento del Atlántico..	• La contratista junto con el equipo de trabajo asistió al centro de vida del municipio de Soledad, donde dinamizaron el centro de vida y realizaron actividades multisensoriales con el apoyo de los estudiantes en prácticas de terapia ocupacional de la universidad metropolitana. También se reunieron con el enlace del centro de vida de soledad la Sra Dennis Villareal con el fin de recoger las inquietudes más relevantes con respecto al voluntariado y a los principales problemas que se vienen presentando, y darles solución a estas inquietudes.
• Prestar sus servicios a la Gerencia de capital social en las acciones que se adelanten para promover el desarrollo de los centros de vida del Departamento del Atlántico.	• El equipo de persona mayor de la Gerencia de capital social junto con la contratista, asistieron a la conferencia que se desarrolló sobre longevidad saludable en territorios amigables donde se fortalecen las buenas prácticas en el desarrollo de comunidades y nos proveen de políticas públicas que apoyen el envejecimiento digno, activo e integrado socialmente, finalmente nos actualizaron estrategias y avances que promuevan una vida más larga en entornos diseñados para favorecer a las personas mayores. • El equipo de la Gerencia de capital social, del área de envejecimiento y vejez , y la contratista realizaron una mesa de trabajo para articular las estrategias que desarrollaran en este trimestre para la persona mayor, además revisaron las metas del plan de desarrollo departamental y el cumplimiento de estas.

	• La contratista participó en la reunión de la red de envejecimiento digno y activo en la universidad Simón Bolívar, con el apoyo de la red coscram y la Gobernación en donde se proyectaron presentaciones enfocadas al envejecimiento, el equipo de persona Mayor participó activamente de esta actividad.
• Hacer seguimiento a la base de datos de las personas mayores beneficiarias de los programas a ejecutar.	• La contratista realizó base de datos en los municipios de Usiacurí y Galapa se realizó la caracterización de personas mayores, para el seguimiento d • e las personas mayores beneficiarias de los programas a ejecutar en la vigencia 2025 en la gerencia de capital social.
• Otras actividades asignadas por el gerente de capital social.	• La contratista acompañó la apertura del diplomado de política e inclusión social en la universidad del Atlántico, estrategia creada por la Gerencia de capital social para el fortalecimiento de la inclusión social para personas con discapacidad del Departamento del Atlántico. • Desde la Gerencia de capital social se dio apertura al programa Misión Atlántico, "Cero hambre" meta trazada por la administración departamental, a través de la estrategia Misión Atlántico bajo la responsabilidad de la Gerencia de Capital Social, la cual presentó oficialmente el gobernador Eduardo Verano al vincular a los dos primeros aliados: el Programa Mundial de Alimentos, PMA, uno de los organismos de Naciones Unidas, y la Cámara de Comercio de Barranquilla, mediante la firma de dos memorandos de entendimiento. La contratista apoyó como una de las organizadoras del evento. • La contratista acompañó al Gerente de capital social, en el recorrido que se realizó por los tres centros de bienestar en el cual se firmaron los convenios para la prestación de servicios para las personas mayores en situación abandono y desprotección social, se inició por el Hogar hermanitas de los desvalidos, Hogar san José y Asilo san Antonio, en donde se conoció las condiciones de vida de los residentes de estos centros de bienestar y la calidad de servicios que ellos reciben, supervisamos el cumplimiento de las normas de bienestar, seguridad pero ante todo de dignidad de las personas mayores.

	• Se realizó mesa de trabajo con la fundación los calabacitos bendecidos de Molineros, para mirar las alternativas para coordinar acciones que incluyan a más población del municipio de Sabanalarga especialmente en Molineros, incluyéndolos dentro de la base de datos de población a beneficiar en los programas que se ejecuten de la Gobernación del Atlántico en su territorio.
• Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas.	• La contratista realizó entrega del informe con las actividades, anexos, evidencias fotográficas, actas y asistencia, durante el periodo de ejecución del mes.
• Cumplir con el objeto del contrato.	• La contratista ha cumplido con el objeto del contrato, el cual es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO y demás acciones asignadas por la gerencia de capital social.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LISSETH BATISTA HERNANDEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9483243888	2025-04-03	$689,500
02	9484522460	2025-04-28	$827,300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.516.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 05 de Mayo de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
LISSETH BATISTA HERNANDEZ
C.C: 22.667.990 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
GRED MARGARITA WOLTMANN BERDUGO
C.C: 1.047.220.799 de Galapa